



RESUMEN DE LA PONENCIA DEL DIP. JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ

El marco jurídico del sector energético requiere una profunda transformación; venimos arrastrando una serie de vicios en la generación de energía, los cuales no sólo afectan nuestra calidad de vida y la competitividad; también resultan en perjuicio del medio ambiente y la salud de todos los mexicanos.

Las iniciativas, enviadas por el ejecutivo, buscan fortalecer al sector dedicado al aprovechamiento de los hidrocarburos, dejando de lado otras fuentes de generación de energía.

Esta situación resulta grave si tomamos en cuenta que el petróleo es un recurso natural no renovable, cuya explotación y consumo genera impactos negativos sobre el ambiente y los elementos naturales que lo conforman.

No debemos pasar por alto una serie de razones fundamentales que hacen imperativo complementar estas iniciativas con otras que fomenten el uso de fuentes renovables de energía, las reservas probadas de hidrocarburos han disminuido drásticamente en los últimos años; situación que resulta del todo inevitable, se trata de un recurso natural no renovable y tarde o temprano tendremos que enfrentar su agotamiento.

En el año 2002 contábamos con reservas probadas de 20 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente, en el 2007 dichas reservas sólo sumaron 14 mil millones. En el periodo comprendido entre los años citados, nuestro país sufrió una pérdida de 27% de sus reservas probadas; contando actualmente con hidrocarburos asegurados para los próximos nueve años, a los ritmos actuales de extracción.

1





Es lamentable que la estrategia nacional para atender la demanda de energéticos se centre únicamente en la administración de un recurso que por su naturaleza es limitado. Lo cual contraviene el concepto mismo del desarrollo sustentable, uno de los principios de la política ambiental es: utilizar los recursos no renovables de manera que se evite su agotamiento, así como la generación de efectos ecológicos adversos.

La generación de energía y los transportes, son los principales consumidores de hidrocarburos, estos comprenden la primera y segunda fuente de emisiones de gases de efecto invernadero en el país. Por ello es preciso promover la diversificación de las fuentes de energía, lo que reducirá nuestra dependencia de los hidrocarburos y, a la vez, mitigará los impactos que éstos generan en el ambiente.

Proponemos una reforma integral que considere un mayor abanico de posibilidades energéticas: fuentes renovables como la solar, la eólica, la geotérmica y la hidráulica. Tomando en cuenta que en el país existen las condiciones para su aprovechamiento. En el caso de la energía eólica, la geografía nacional nos ha privilegiado con el Istmo de Tehuantepec, región que cuenta con enorme potencial para el desarrollo de esta fuente. Por lo que respecta a la generación de energía solar, el potencial de México es de los más altos del mundo, ya que contamos con una insolación media en las tres cuartas partes del territorio nacional que supera el promedio mundial. Finalmente, en términos de energía de origen geotérmico, México destaca por ocupar el tercer lugar mundial en su generación.

En nuestro país la producción total de energía primaria, a partir de fuentes renovables, representa tan solo el 3.5%, cuando en países con menor potencial de generación, como Alemania, actualmente se genera el 9.9% de su energía primaria con este tipo de fuentes. Por las razones señaladas, los Diputados del Partido Verde Ecologista de México presentamos el pasado 24 de abril la iniciativa de Ley para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía.





Dicho proyecto de ley tiene por objeto regular y fomentar el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía. En ella se determinan las modalidades de participación de los sectores público y privado, así como los instrumentos regulatorios y de financiamiento que permitirán el aprovechamiento de dichas fuentes.

Nuestro objetivo es establecer estímulos que fomenten el uso de las fuentes renovables de energía. Es un principio de la política ambiental incentivar a quien realice acciones en favor del medio ambiente.

La regla de oro de los países exitosos en la exploración y comercialización de la industria petrolera ha sido conciliar los aspectos productivos con la sólida preservación del medio ambiente. De ahí que la Reforma Energética deba otorgar una especial atención al cumplimiento de la legislación ambiental en vigor, por parte de PEMEX y sus organismos subsidiarios. Esto supone incorporar un apartado ambiental, que ahora falta, en cada una de las iniciativas. Lo anterior, con el objeto que se establezcan claramente las obligaciones y compromisos que tiene cada una de las instituciones involucradas en materia de preservación del medio ambiente.

El fortalecimiento de esa legislación deberá traducirse en una constante y constructiva relación con las autoridades ambientales, para el estricto cumplimiento de las disposiciones ambientales, ya que si PEMEX opera en un marco de deterioro ambiental, su futuro industrial y económico estará en un grave riesgo. Y con ello, la del propio país. Por tanto, el Consejo de Administración propuesto deberá fortalecerse con la presencia de consejeros ambientales, representantes de las autoridades en la materia, y con facultades suficientes para imponer el cumplimiento de la legislación ambiental.





No entendemos esta reforma si no se impulsa a fondo y en paralelo, la investigación, promoción y desarrollo de energías renovables, limpias, y basadas en recursos naturales de los cuales somos ricos, y que, en nuestro país, se encuentran con un retraso considerable en cuanto a su desarrollo.

Se hace impostergable la necesidad de una Reforma Energética, que contribuya a conformar un México con mayor independencia económica respecto al petróleo, y al mismo tiempo logremos una empresa petrolera fuerte, productiva y competitiva en el ámbito internacional.

Para el Partido Verde Ecologista de México, es importante que los recursos adicionales que se generen a partir de esta Reforma Energética, se manejen con transparencia y un estricto control que permita dar una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía, respecto a los ingresos provenientes de un Recurso Natural que es de todos los mexicanos.

Es condición relevante que los ingresos excedentes que se generen a partir de esta reforma energética sean canalizados a los sectores más sensibles de nuestra sociedad, como son el de la salud y la educación.

Asimismo, debe priorizarse un mayor gasto al medio ambiente, en especial derivado del gran impacto ambiental que genera Pemex a nuestro país. A pesar de que se ha señalado que esta paraestatal procura la implementación de mecanismos que cuiden al medio ambiente, es fundamental que Pemex asuma la responsabilidad ecológica que tiene y el gobierno federal incluya también dentro de su propuesta energética, el desarrollo de un mercado financiero en el que exista una generación de bonos ecológicos que incidan directamente sobre la cantidad de emisiones que genera PEMEX y otras industrias contaminantes.





Los Bonos Ecológicos son un instrumento económico, que permite que la descontaminación se realice de manera más eficiente, y a menores costos. El proyecto constituye el mayor esfuerzo realizado hasta ahora por implementar instrumentos económicos como una herramienta fundamental para gestión de la descontaminación. Este instrumento será fundamental para cumplir con las normas de calidad del aire. Quienes reducen sus emisiones pueden vender el excedente de su cupo, creándose de esta forma un mercado para intercambiar bonos de descontaminación entre distintas fuentes. Permite que compensen emisiones entre ellas, sin aumentar los niveles globales de contaminación.

El sistema de bonos ecológicos contempla, a grandes rasgos, los siguientes elementos: Mayor eficiencia económica y mayor certeza en el cumplimiento de las metas.

En cuanto a la exploración y producción en aguas profundas es de tomarse en cuenta que poco se ha hecho para la prevención y remediación de los ecosistemas dañados por desastres petroleros, sobre todo en los ecosistemas marinos. Esta debe ser racionalizada mediante la evaluación previa, por ser una inversión de alto riesgo; también en su relación con los recursos del suelo marino que son estratégicos para la nación y su localización en zonas limítrofes con mares fronterizos.

En este rubro, la iniciativa del Ejecutivo busca promover la alianza de PEMEX en proyectos de exploración y producción en aguas profundas. Sin embargo esa asociación debe garantizar que PEMEX tenga control total sobre ellas, buscando aumentar gradualmente la cantidad de recursos humanos y materiales de origen mexicano.





Los ecologistas reiteramos que México, como signatario y habiendo ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, no puede ser ajeno a esta realidad mundial y al esfuerzo internacional por cuidar el medio ambiente a través del fomento de fuentes renovables de energía tales como el viento, sol, flujo de agua, entre otras. Además, a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto de la Convención de la ONU sobre Cambio Climático, tenemos la oportunidad y posibilidad de obtener importantes recursos económicos para financiar el desarrollo de proyectos de fuentes renovables de energía.

Nuestro país tiene una ubicación estratégica que favorece el aprovechamiento de varias energías alternativas: Baja California y Sonora son de las regiones con mayor insolación en el mundo, y existen regiones con grandes vientos como Oaxaca, Tabasco, Chiapas o Hidalgo. México es pionero en América Latina en desarrollar energía eléctrica a partir de la basura.

En materia energética estamos obligados a realizar un cambio estructural; ir más allá, brindar un auténtico sentido de sustentabilidad, mediante el aprovechamiento de fuentes de energía renovables, las cuales no sólo disminuirán la carga sobre la disponibilidad de hidrocarburos que son propiedad de la nación, también otorgarán una opción de desarrollo regional y reducirán los impactos ambientales que la generación tradicional de energía conlleva.